

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE (UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS) DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO.

En El Limón, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 02 dos de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el edificio de Presidencia Municipal, con domicilio en la Calle R. Camacho número 1, Colonia centro de esta localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la Dirección de la Unidad De Protección Civil Y Bomberos, la C. Azucena Yerealdin Michel Ramírez, funcionaria pública comisionada, entrega formalmente el cargo a el C. José Eduardo Corona Acosta, funcionario público entrante.-----

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 16 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7, 8, 9, 10, 25, 26, 27, 28, 31 y 35, del Reglamento del Proceso de Entrega Recepción del Municipio de El Limón, Jalisco, identificándose la C. Azucena Yerealdin Michel Ramírez, funcionaria pública que entrega con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: mismo que señala tener su domicilio en Calle del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48700, y el funcionario que recibe el C. José Eduardo Corona Acosta, con documento oficial expedido por el INE, con folio número: mismo que señala tener su domicilio en la calle Código Postal 48700 en la Colonia centro, en El Limón, Jalisco, manifiestan Entrega Recepción de la Dirección de la Unidad De Protección Civil Y Bomberos, a la fecha de la presente acta. -----

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 11 en relación con el 6 fracción II de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se lleva a cabo la entrega formal de la Dirección de la Unidad De Protección Civil Y Bomberos, el funcionario entrante, por lo que los plazos en atención a lo señalado en los artículos antes referidos, comenzó a contar el término a partir del día 01 de octubre de la presente anualidad.-----

Se encuentra presente en este acto la Lcp. Jullie Araceli Castorena Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número con domicilio actual en en la Localidad de La Ciénega, del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48720. -----

Acto seguido, la C. Azucena Yerealdin Michel Ramírez, designa como testigo a C. Saúl Campos Villaseñor, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: mismo que señala tener su domicilio en la calle en la Colonia centro, en El Limón, Jalisco, Código Postal 48700. -----

Asimismo, el C. José Eduardo Corona Acosta, designa como testigo a el C. Gerardo Damián López Soto, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: con domicilio en C. del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48700.-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de la C. Azucena Yerealdin Michel Ramírez, por lo que para estos efectos se entregan en esta Acta; Los formatos, anexos y soporte documental que constan de: 12 fojas útiles por uno de sus lados en su caso, respectivamente. -----

La C. Azucena Yerealdin Michel Ramírez, funcionaria pública comisionada, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los documentos anexos que se mencionan son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, Leyes y Reglamentos aplicables. -----

DECLARATORIA DE RECEPCIÓN Y RESGUARDO. -----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la servidora pública, hace entrega de los recursos, bienes y documentos, en posesión y en resguardo del C. José Eduardo Corona Acosta, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, el servidor público entrante que al verificar su contenido recibe y acepta el resguardo de los mismos. -----

Con el apercibimiento que, en caso de constituirse incumplimiento a lo anterior, tendrá como consecuencia, una probable responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las 10:00 diez horas, del día 02 dos de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada una un ejemplar de la misma. -----

ENTREGA

RECIBE

C. Azucena Yerealdin Michel
Ramírez.

C. José Eduardo Corona Acosta

REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. Jullie Araceli Castorena Pérez

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

POR EL SALIENTE

POR EL RECEPTOR

C. Saúl Campos Villaseñor

C. Gerardo Damián López Soto

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 02 dos de octubre de 2024, correspondiente a la Dirección de Patrimonio Municipal, Adquisiciones, Transparencia Y Archivo, donde entrega el cargo la C. Azucena Yerealdin Michel Ramírez y recibe el C. José Eduardo Corona Acosta, que consta de 2 dos fojas correspondientes al Acta y 15 fojas correspondientes a identificaciones. Conste. -----